

Fecha: 16-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Declaran el Pingüino de Humboldt monumento natural**

Pág. : 32
Cm2: 71,9
VPE: \$ 86.179

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Declaran el Pingüino de Humboldt monumento natural

El Ministerio de Agricultura, a través de un decreto supremo publicado este domingo, oficializó la declaración del pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) como Monumento Natural de Chile. Esta categoría representa el grado más alto de resguardo legal que el Estado puede otorgar a una especie silvestre, otorgándole una protección similar a la que poseen el huemul, la araucaria o el alerce. La decisión responde a las alarmantes cifras entregadas por organismos científicos, que sitúan a esta ave en un estado de vulnerabilidad crítica debido a la pérdida de hábitat y el cambio climático.

La normativa establece la prohibición absoluta de cualquier acción que implique la caza, captura, tenencia o comercialización de ejemplares de esta especie en todo el territorio nacional.



ARCHIVO